

“CONSECUENCIAS DE LA DEUDA EXTERNA Y LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES CONEXAS DE LOS ESTADOS PARA EL PLENO GOCE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: EL ACCIONAR DE LOS FONDOS BUITRE”.

Sr. Presidente,

En nombre de Argelia, Bolivia, Brasil, Cuba, Pakistán, Rusia, Uruguay, Venezuela, y mi país, me complace presentar ante este Consejo de Derechos Humanos el proyecto de resolución A/HRC/27/L.26, titulado “Consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales: El accionar de los fondos buitres”.

Sr. Presidente,

En primer lugar permítame agradecer al grupo de países amigos que nos han acompañado en impulsar esta iniciativa así como a los (número) países copatrocinadores que han apoyado el presente proyecto de resolución.

La temática de la deuda externa y sus consecuencias sobre el ejercicio de los derechos humanos ha estado en la agenda de diversos órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas por más de dos décadas. Desde 1990, la Comisión de Derechos Humanos y luego, el Consejo de Derechos Humanos, en varias resoluciones y decisiones, resaltaron los desafíos que la carga de la deuda externa representa para la plena realización de los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales.

En esta línea, el Experto Independiente en Deuda Externa del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Cephas Lumina, se refirió a los fondos buitres describiendo el accionar con el que logran desviar recursos financieros de países, ahorrados por la cancelación de la deuda, para menoscabando de esa forma la capacidad de los gobiernos de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de su población, mayoritariamente en África, donde la acción de los fondos buitres puso en peligro o anuló la capacidad de esos estados de llevar a cabo sus programas de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Sabemos que estos fondos dedican parte de sus cuantiosas ganancias a construir espacios para proteger su despreciable conducta y que se pagan altos costos por enfrentarlos. La resolución que hoy impulsamos debe leerse en un contexto que establece dos bandos definidos, los gobiernos de los países preocupados por la defensa de los derechos humanos de sus habitantes, por un lado, y los fondos buitres, solamente ellos, por el otro. No es un enfrentamiento entre naciones, no es ni siquiera esta resolución una crítica a un sistema político o económico, pues, citando al Papa Francisco: “Es importante que la ética reencuentre su espacio en las finanzas y los mercados se pongan al servicio de los intereses de los pueblos y del bien común de la humanidad.” “Es urgente que los Gobiernos de todo el mundo se comprometan a desarrollar un cuadro internacional capaz de promover el mercado de inversión de alto impacto social, de modo que se contraste la economía de la exclusión y del descarte.”

No son sólo los países en desarrollo los que han puesto de relieve la amenaza que representan los fondos buitres en el pleno ejercicio de los derechos humanos. Ya

en el año 2002, el entonces Ministro de Finanzas del Reino Unido y luego Primer Ministro, Gordon Brown, se refirió a la gravedad de la problemática en una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la infancia, señalando que *“Condenamos particularmente la perversidad de los Fondos Buitre.”* *“Cada vez que un país tiene que defenderse en un caso legal debe desviar una cantidad considerable de tiempo, atención y recursos que necesita dedicar a la reducción de la pobreza, a la salud y a la educación, y debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para terminar con esta práctica vergonzosa.”*

Sr. Presidente,

Permítame referirme brevemente a la Resolución A/RES/68/304 “Hacia el establecimiento de un marco legal multilateral para procesos de reestructuración de la deuda soberana”, presentada por el G77 más China en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que fuera adoptada el pasado 9 de septiembre.

La aprobación de esta Resolución es de alguna manera la reacción del mundo en desarrollo ante el caso argentino, pues lo que ocurre en mi país aporta un elemento nuevo en la lucha de los pueblos contra la especulación abusiva. Ahora, al tradicional peso de la deuda se agrega la estrategia buitre que consiste en secuestrar la esperanza, pues no contentos con impedir el acceso al crédito, ahora atentan contra una reestructuración de deuda exitosa como la que llevó a cabo la Argentina. Su mensaje es claro: o nos pagan el 1600% de ganancia que pretendemos o no vamos a permitir que se vuelvan a poner de pie y sigan pagando al 92% de acreedores que se acogieron a la reestructuración de deuda que les permitió salir del infierno.

La Resolución, que aprobaron 124 países, representa un cambio fundamental en las discusiones sobre reestructuración de deuda, pues ha decidido adoptar, como un tema prioritario en la agenda de la 69 sesión de la Asamblea General, un marco legal multilateral que establezca reglas eficaces y transparentes para alcanzar procesos de reestructuración de deuda soberana, ordenados y previsibles.

Sabemos que los buitres ya han redoblado la apuesta para que los gobiernos no avancemos, pues un vacío legal en materia de reestructuración de deuda deja a los Estados soberanos vulnerables frente a los abusos de agentes especuladores.

Sr. Presidente

En cuanto al contenido del proyecto de Resolución que ahora nos ocupa, el mismo está basado en lenguaje adoptado en previas Resoluciones del presente Consejo de Derechos Humanos, actualizándolo.

El proyecto condena a los fondos buitre debido al efecto negativo directo que su accionar tiene en la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Este proyecto de Resolución en línea con la Resolución de la Asamblea General, alienta a todos los Estados a participar en las negociaciones dirigidas a establecer un marco legal multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana y los invita a asegurar que el marco legal sea compatible con las obligaciones y estándares existentes en materia de derechos humanos.

Asimismo, a partir de una iniciativa del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, el presente proyecto le otorga al Comité Asesor un mandato para que proceda a elaborar un informe de investigación sobre el accionar de los fondos buitre y los derechos humanos.

Es necesario la comunidad internacional se comprometa en la reducción de las brechas legales existentes, a fin de que los Estados soberanos no sean rehenes de la voluntad de agentes especuladores.

Sabemos que quienes nos acompañan no tienen como única motivación su amistad con la Argentina, los impulsa, fundamentalmente, la firme convicción de que detrás de la especulación desenfrenada, de los contubernios financieros, de la complicidad en la codicia, se esconde el fantasma inexorable de la deuda.

Los miles de millones que los fondos buitres se llevan del sur empobrecido, donde ninguno de ellos vive, se traduce en el cierre de escuelas, hospitales vaciados de medicamentos, en regimiento de familias hurgando en la basura para comer, en miseria sobre mas miseria, inestabilidad política, caída de gobiernos, odio, inseguridad y violencia.

Muchos de los que estamos aquí presentes lo vivimos en nuestras calles, sabemos que tenemos que hacer algo para cambiar el status quo, porque tenemos la certeza de que los fondos buitres no van a parar hasta que nosotros le pongamos un freno.

Señor Presidente,

Llamamos a los países aquí presentes a que nos acompañen y nos apoyen en la adopción de una Resolución en contra de los fondos buitres y la abusiva especulación financiera, a favor del desarrollo económico y social, de la paz, a favor de los pueblos.

Déjeme terminar Señor Presidente, recordando que en este foro, durante la peor dictadura de la historia argentina, se acompañó a las víctimas, se las acogió y se les dio un micrófono para que puedan denunciar las atrocidades de la dictadura militar.

Mi Gobierno representa a aquellas víctimas, venimos a denunciar hoy que los fondos buitres son también los herederos de aquella dictadura militar y quienes representan sus intereses.

Muchas gracias,
Héctor Timerman
Canciller argentino